



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.

ValLENAR, 19 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4325

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 13 Diciembre de 2016, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°.- Autorízase a la **CUARTA COMPAÑÍA "HERMANOS CARRERA" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de ValLENAR, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, los siguientes días:

VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016
SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 2016

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Cuarta Compañía "Hnos. Carrera" del Cuerpo de Bomberos de ValLENAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR
Gobernación Provincial
D.A.J.
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-